



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

XI Legislatura

Pamplona, 7 de mayo de 2024

NÚM. 9

**COMISIÓN DE MEMORIA Y CONVIVENCIA, ACCIÓN EXTERIOR
Y EUSKERA**

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.^a MIREN ITXASO SOTO DÍAZ DE CERIO

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 7 DE MAYO DE 2024

ORDEN DEL DÍA

— 11-24/MOC-00055. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a incluir en la base de datos de víctimas y represaliados de la Guerra Civil y el Franquismo 'Oroibidea' a los asesinados y represaliados en el territorio controlado por las autoridades republicanas, presentada por el Ilmo. Sr. D. Iñaki Iriarte López.

(Comisión transcrita por Naturalvox S.A.U.)

(Comienza la sesión a las 9 horas y 34 minutos).

11-24/MOC-00055. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a incluir en la base de datos de víctimas y represaliados de la Guerra Civil y el Franquismo 'Oroibidea' a los asesinados y represaliados en el territorio controlado por las autoridades republicanas, presentada por el Ilmo. Sr. D. Iñaki Iriarte López.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Soto Díaz de Cerio): Egun on, ongi etorri. Muchas gracias, bienvenidos. Empezamos esta Comisión de Memoria y Convivencia, Acción Exterior y Euskera con el debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a incluir en la base de datos de víctimas y represaliados de la Guerra Civil y el franquismo, Oroibidea, a los asesinados y represaliados en el territorio controlado por las autoridades republicanas, presentada por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro. Para la defensa de la moción tiene la palabra, por parte del grupo de Unión del Pueblo Navarro, el señor Iriarte por un máximo de quince minutos.

SR. IRIARTE LÓPEZ: Muchas gracias, señora Presidenta, buenos días. Buenos días, señorías. Efectivamente, el pasado Pleno tuvimos ya oportunidad de debatir sobre las políticas de Memoria, al hilo de una moción presentada por Geroa Bai, lo recordarán todos ustedes. En esa moción se apoyaban esas políticas tal y como se estaban practicando en Navarra desde 2015, y en España desde la promulgación de la Ley de Memoria Histórica. Nosotros nos abstuvimos, lo recordarán también.

Por un lado, no criticábamos lo que se está haciendo, no nos parece mal. Por supuesto, la búsqueda de restos, los homenajes a los represaliados por el franquismo, el transmitir cariño a sus familiares, etcétera, de todo eso es imposible estar en contra. Pero en cambio sí entendemos, y de ahí el motivo de nuestra abstención, que las políticas de Memoria en Navarra y en el conjunto de España deben ser más integradoras. ¿En qué sentido más integradoras? Pues en el sentido de que tienen también que reconocer el dolor y el sufrimiento y, por lo tanto, también prestar recuerdo a todos los asesinados antes de 1936, y por parte de quienes apoyaban al Gobierno republicano tras julio de 1936, y es exactamente lo mismo que voy a defender ahora.

Debo aclarar que esta postura no se enmarca dentro de las recientes críticas que se han producido a las leyes de Memoria en distintas comunidades españolas. Hoy precisamente ha coincidido que el periódico ha sacado un artículo en el que pueden ver cómo critico esas leyes llamadas de concordia, porque entiendo que, efectivamente, en ellas está ausente una palabra que para mí es esencial, que es «dictadura». Hay que decir que, efectivamente, el franquismo fue una dictadura, y no se debe pasar de puntillas por eso. Me parece esencial, como digo.

Por otro lado, nosotros entendemos —y esto es lo que aparece en la exposición de motivos— que la definición que se da de víctima en la Ley 20/2022 incluye esas otras víctimas, como por otro lado no podía ser de otra forma. De hecho, el propio Presidente del Gobierno, el señor Sánchez, si no me equivoco, cuando se exhumaron los restos del dictador Franco afirmó que ahora en el Valle los Caídos, en Cuelgamuros estaban solo víctimas y, por lo tanto, estaba de alguna manera reconociendo que las víctimas no son obviamente solamente las víctimas de un lado, sino que son todas, como no puede ser de otra forma, insisto.

Esas otras víctimas asesinadas no en el frente, sino asesinadas en la retaguardia fueron más de 55.000. No tenemos datos —parece mentira— demasiado precisos. Esas víctimas fueron en su mayoría honradas por la dictadura franquista, eso me lo suelen decir a menudo, y es cierto, fueron honradas y fueron manipuladas, y eso es lo que no se suele decir. De entrada, la mayor parte de los combatientes en ambos bandos eran soldados de reemplazo, iban forzados.

En segundo lugar, porque entre los asesinados por las milicias republicanas, etcétera, hubo personas que en ningún momento habían expresado su adhesión al golpe de Estado, y eran sencillamente católicos, religiosos, profesionales, obreros, republicanos de derechas, liberales, campesinos que no comulgaban con los ideales de sus victimarios, pero que tampoco estaban ni con la falange ni con el carlismo ni con Acción Popular ni con el resto de grupos que participaron en la rebelión de julio de 1936.

Por otro lado, el hecho de que el régimen franquista manipulara la Memoria de muchas de estas personas no es un argumento para no recordarlas y condenarlas al olvido, como si ellos fueran culpables de esa manipulación. Les pondré un ejemplo que creo que todos ustedes entenderán. La izquierda abertzale utilizó la Memoria de las víctimas del GAL desde el principio, pero a pesar de esa manipulación, todos entendemos que esas personas merecen ser recordadas, y que el Estado democrático no las podrá excluir ni de bases de datos de víctimas del terrorismo, porque fueron víctimas del terrorismo, ni podrá acudir a sus familias de las ayudas ni del apoyo moral que supone recordarlas públicamente.

Porque al recordarlas, lo que estamos recordando —nos recordamos a nosotros mismos— es el horror de los crímenes de los que fueron objeto, y que la lucha contra el terrorismo, como la defensa de la legalidad republicana, no pueden servir de argumentos para asesinar, torturar o secuestrar nadie, y esta posición entiendo que ni justifica ni blanquea nada, porque esas personas podrán haber cometido a su vez actos terribles, profesar ideas que nos repugnen, lo que sea, pero el martirio del que fueron objeto, el martirio que sufrieron no lo merecían.

Mi intención, por lo tanto, no pasa en absoluto por blanquear el franquismo ni pasar de puntillas por él ni buscar un empate, porque en horrores no hay empate posible. Como el recordatorio de las víctimas del GAL y grupos incontrolados, lo que sea, no tiene por qué suponer el blanqueo del terrorismo de ETA. A mi entender, la injusticia que se cometió durante muchos años, durante todos los años del franquismo, ignorando a las víctimas del franquismo, no puede usarse para cometer otra injusticia, como es la de ocultar la muerte violenta y el sufrimiento de muchas personas y de sus familiares, solo porque sus victimarios eran de izquierdas.

Si esas mismas circunstancias, expongo el caso de un religioso, pero hay casos de militares, de lo que quieran, si esa misma persona hubiese sido asesinada por un victimario de derechas, sí merecería el recuerdo. En cuanto se descubre que el victimario era de izquierdas, lo excluimos. No me parece de recibo.

Al hilo de esto, debo recordar que hubo también cientos sino miles, según Diego Abad de Santillán, un anarquista de la época, miles de anarquistas asesinados por comunistas en la Guerra Civil. Simplemente en los sucesos de Barcelona de mayo de 1937, en cuatro días, entre quinientos y mil anarquistas mueren asesinados por comunistas. Esas personas, por ejemplo, ¿entrarían dentro de la ley de Memoria? ¿Merecerían un homenaje? ¿No lo merecerían? Yo

creo que se debe recordar a cualquier persona asesinada. Por cierto, también hubo comunistas asesinados por anarquistas, porque la guerra fue bastante complicada.

A lo largo de mi exposición el pasado jueves les recomiendo un libro, ahora me van a perdonar, siento si parezco muy pedante, no es mi intención, pero recomendarles otro libro, que me parece muy aclarador. Es un libro que se llama *La retaguardia roja*. Le mereció a su autor, también un compañero mío, Fernando del Rey, el Premio Nacional de Historia. Ahí no van a encontrar, no se preocupen, justificaciones del franquismo ni del golpe de julio de 1936 ni nada por el estilo. Sí van a encontrar un análisis honesto y valiente de todas las barbaridades cometidas en territorio republicano, barbaridades absolutamente ignoradas hoy en las políticas de Memoria histórica.

Voy al objeto de la moción. Recientemente el Gobierno de Navarra ha puesto en marcha una base de datos de represaliados durante la guerra y la dictadura posterior, se llama Oroibidea. Nos parece fantástico, muy bien. No tengo ninguna crítica en este sentido. Pero lo que sí que critico es que no pueda ser que se omitan los nombres de las víctimas navarras a manos del bando republicano. Creo que no puede ser que ellos no estén ese Oroibidea, que significa el camino de la Memoria.

El objeto de esta moción es conseguir que el Parlamento —que debe ser el Parlamento de todos— le pida al Gobierno que lo remedie. En el prólogo de un libro que se cita mucho, porque fue una investigación pionera sobre la represión en Navarra, el libro colectivo de Altaffaylla Kultur Taldea, terminaba diciendo, fíjense, que todos debíamos aprender de la historia para que nuestra Navarra sea un espacio en el que quepamos todos, y son unas palabras muy nobles. Pues para que quepamos todos en esta base de datos y en los espacios públicos tendrán que haber también las víctimas de todos los lados. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Soto Díaz de Cerio): Eskerrik asko, Iriarte jauna. Se ha presentado una enmienda *in voce* por el Grupo Parlamentario Vox. Vamos a tramitar. ¿Hay algún grupo que se opone a su tramitación? Entonces queda rechazada la enmienda, por lo cual... (MURMULLOS).

SRA. JURÍO MACAYA: Nosotros nos oponemos. El Partido Socialista se opone.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Soto Díaz de Cerio): Gracias, señora Jurío. Queda rechazada la enmienda. Pasamos al turno de posicionamiento. ¿Grupos que intervendrán en el turno a favor? ¿Grupos que intervendrán en el turno en contra? Tiene la palabra la señora García Malo por un tiempo de diez minutos.

SRA. GARCÍA MALO: Muchas gracias, Presidenta. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Brevemente, para anunciar nuestro voto a favor de la moción. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Soto Díaz de Cerio): Gracias, señora García Malo. Turno de intervención para la Agrupación Parlamentaria Vox. Señora Nosti, tiene diez minutos.

SRA. NOSTI IZQUIERDO: Muchas gracias, señora Presidenta. Yo quería recordar unas palabras que decían: «Debemos hacer el esfuerzo necesario para evitar que el guerracivilismo emponzoñe de nuevo a la sociedad española en pleno siglo XXI, y recuperar el espíritu de concordia y conciliación que presidió la elaboración de la Constitución de 1978, la única

Constitución de toda nuestra historia redactada por consenso de la inmensa mayoría de las fuerzas políticas».

También quería decir que estoy a favor de la moción porque creo que se tiene que no solamente respetar a los represaliados del bando republicano sino también a los represaliados del bando nacional. No obstante, he de decir que ya de esto han pasado ochenta años, y que yo creo que ya tendríamos que olvidar ese odio y ese revanchismo.

Por eso considero que se tiene que entrar en las páginas web de estas, para buscar los antepasados y lo que ha pasado tanto de un lado como del otro, porque aquí, en la de Navarra, solamente aparecen los represaliados de la república, y no sé por qué no tienen que aparecer los represaliados que fueron del bando nacional. En cambio en otros, como el Pares, que es del Estado, puedes encontrar de varias cosas. Al principio solamente estaban los de la república, pero ahora podemos encontrar de todos los sitios. Entonces, me parece que sería beneficioso para todos los que quieren buscar lo que pasó con sus antepasados y conocer la verdad, que estuvieran ambos bandos contemplados. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Soto Díaz de Cerio): Eskerrik asko, señora Nosti. Pasamos ahora a los grupos que intervendrán en el turno en contra. Para ello tiene la palabra la señora Jurío durante diez minutos.

SRA. JURÍO MACAYA: Gracias, señora Presidenta. Pues flaco favor le está haciendo Vox a usted cuando también se refiere a ese espacio temporal que va desde antes de 1936, a partir de 1931. Usted también se ha referido a que podrían ser víctimas desde 1936 y desde antes de 1936. Creo que el objeto de la moción concreta que ha presentado UPN lo hemos discutido muchísimas veces, siempre le hemos manifestado que agradecemos además el tono que utiliza en este tipo de mociones, el lenguaje utilizado en materia de Memoria, el reconocimiento, la reparación. Creo que todos coincidimos además en ese sentido.

El problema es que muchas veces ustedes se siguen absteniendo en todo lo que significa la Memoria de aquellas personas cuyos derechos humanos fueron vulnerados como consecuencia del golpe militar de 1936, porque tenemos que tener conciencia de eso. Cuando usted establece un paralelismo entre Memoria reciente, Memoria histórica, podemos decir, o cuando usted está hablando de los GAL y está hablando igual de la dictadura franquista, tenemos que partir de una premisa que no se puede obviar, que significa vulneraciones de derechos humanos, cuando estamos hablando de una dictadura o de un golpe de Estado por fuerzas generalmente que no aceptaban el establecimiento de un poder legítimamente constituido a través de unas elecciones democráticas. Esa es la diferencia que existe.

Creo que no estamos en el punto que ustedes reconocen, porque es cierto que muchas personas fueron reclutadas para luchar dentro de lo que era el bando nacional, cuando no correspondían sus ideas con las de ese bando, y es cierto que eso se produjo y esas personas pudieron ser víctimas de la Guerra Civil.

Pero cuando estamos estableciendo estas leyes de Memoria, además de Memoria histórica o como se pueden llamar ahora, leyes de Memoria democrática, lo que estamos diciendo es que es necesario dar paso al reconocimiento y la reparación, y reconfortar a muchas personas que

sufrieron en esa época, no solo durante la Guerra Civil, el enfrentamiento como tal, sino también las que sufrieron como consecuencia de la dictadura franquista, personas que durante muchos años fueron silenciadas. Esto lo hemos hablado muchas veces, no quiero ahondar en este tema, y creo que es el momento porque durante muchos años no se ha reconocido, y en eso la parte socialista posiblemente tiene una parte de responsabilidad en que estos reconocimientos se estén haciendo ahora, pero son necesarios.

Creemos que es necesario mantener a esas víctimas individualmente, porque muchas veces estas inclusiones que usted pide, y que yo no voy a negar en su totalidad, pueden ser consideradas como un atentado contra la dignidad en este momento de ese reconocimiento que creo que tenemos la obligación de hacer.

No sé cómo terminará todo esto, pero muchas veces cuando se habla de políticas de Memoria, y sobre todo en Memoria histórica, oía un programa en el que decía que generalmente somos la tercera y la cuarta generación donde se producen esos reconocimientos, y esto está pasando con la Memoria histórica, con la Memoria de las personas que sufrieron como consecuencia del golpe militar y la dictadura franquista.

No ha ocurrido lo mismo con las víctimas de ETA, y me alegro además, me alegro de que en ese sentido hayamos sido mucho más ágiles, porque es verdad que el reconocimiento hay que hacerlo, sobre todo en materia de Memoria. Pero en materia de Memoria histórica hemos sido lentos, con la responsabilidad que hemos podido tener como Partido Socialista, pero creo que debemos darle el espacio necesario en este momento.

Por eso nos negamos a que se incluyan, como usted está pidiendo, lleva pidiendo durante ya tiempo estas menciones. Le voy a decir que hubo personas que igual sí merecerían o que no debieron sufrir lo que sufrieron, pero creo que ahora es otro momento, y por eso votamos que no, y hemos votado siempre. Creemos que debemos darle un espacio diferenciado a cada víctima, intentando atentar lo menos posible contra la dignidad que supone el reconocimiento después de muchos años de silencio y el ejercicio de esas políticas públicas de reconocimiento, y por eso nos posicionamos en contra.

En cuanto al Partido Socialista, sí se ha opuesto a la inclusión de la enmienda que ha pretendido introducir Vox, pero ya no le voy a hablar del Partido Socialista y voy a intentar confrontar con Vox en materias de Memoria, porque creo que pisamos terreno baldío. Pero sí le voy a decir que nos apoyamos en manifestaciones establecidas por la ONU, que creo que merecen ser consideradas, que ya ha instado a España a adoptar las medidas que sean necesarias contra las leyes de concordia que por el PP y Vox se han presentado en diversas comunidades autónomas, y por eso simplemente nos negamos.

Confrontaremos directamente con ustedes porque creemos que es necesario poner de manifiesto y hacer público lo que ustedes pretenden y lo que están haciendo en muchas comunidades autónomas, pero hoy le digo que nos hemos negado porque consideramos que la ONU es un organismo que merece todo nuestro respeto, y aparte nos está instando a eso, y en esa línea nos hemos negado a que se introdujera. Creemos que debiera haber sido posiblemente el propio UPN el que se debiera haber negado a la tramitación de esta enmienda por los efectos que tiene. Pero, como no ha sido, nos hemos negado nosotros. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Soto Díaz de Cerio): Eskerrik asko, Jurío Macaya andrea. Turno de intervención ahora para la portavoz de Euskal Herria Bildu. Izurdiaga Osinaga andrea, zurea da hitza hamar minutuz.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Bai. Mila esker, presidente andrea, egun on denoi. En esta materia yo creo que la postura de Euskal Herria Bildu es de sobra conocida, porque no es la primera vez que debatimos una moción similar en este Parlamento. Es verdad que se han introducido algunas matizaciones respecto de otras propuestas anteriores, pero en el fondo lo que estamos debatiendo es prácticamente siempre lo mismo.

La postura de Euskal Herria Bildu es muy clara, nosotros creemos que todas las víctimas, todas sin exclusión, merecen verdad, justicia y reparación, y digo esto, señor Iriarte, porque ustedes también lo han dicho, pero es cierto que la reciente nombrada Presidenta de Unión del Pueblo Navarro ya ha dicho públicamente que no va a acudir al acto de reconocimiento de las primeras doce víctimas de violencia policial de grupos de extrema derecha. Por tanto, creo que cuando hablamos de verdad, justicia y reparación, tiene que ser para todas las víctimas sin exclusión. Por tanto, creo que ahí también su grupo debería reflexionar.

Dicho esto, nosotros siempre hemos dicho que no todas las víctimas requieren de políticas públicas de Memoria, y en este sentido no podemos olvidar que estamos hablando de las víctimas de la Guerra Civil, una Guerra Civil en la que hubo vencedores y hubo vencidos, y los vencedores homenajearon a sus víctimas, levantaron monumentos, pusieron placas, realizaron misas, pero no solo durante la dictadura, como usted ha dicho, estas víctimas no solo fueron manipuladas por el franquismo.

El 28 de octubre del año 2007 en Roma se beatificó a 498 mártires religiosos españoles de la Guerra Civil, 16 de ellos navarros. Es decir, a estas víctimas claro que se les ha recordado, claro que se les ha homenajeadado, es que se les ha beatificado en el año 2007, señor Iriarte, nadie se ha olvidado de estas víctimas, existe muchísima literatura al respecto, se ha escrito muchísimo sobre la represión en la Guerra Civil.

Donde se ha escrito bastante menos es de los sacerdotes que fueron fusilados por las tropas franquistas, que esos también hubo. Todavía no se han encontrado los restos de los sacerdotes fusilados en Vera de Bidasoa. Ni siquiera se ha documentado suficientemente. Esa es la diferencia. Por eso nosotros creemos que sí hay que impulsar políticas públicas para poder acabar con esa asimetría que ha existido entre las víctimas, sin perjuicio de que claro que todas ellas han sufrido, que claro que todas ellas requieren verdad, justicia y reparación, eso no lo negamos nadie. Yo creo que con eso estamos todos de acuerdo, pero el tratamiento que han tenido unas víctimas y otras han sido sumamente diferente, y por eso es necesario hoy en día que sigamos con las políticas públicas para reparar y reconocer a todas esas víctimas que han sido olvidadas, que han sido silenciadas durante muchísimos años, no solo por el franquismo, sino también durante los años posteriores han permanecido en el olvido, y por eso hoy por hoy es necesario seguir con estas políticas públicas de Memoria.

Llegará un momento en que quizás no sea necesario y podamos abordarlo ya desde otra perspectiva. Pues ojalá, porque eso significará también que como sociedad vamos sanando heridas, y que democráticamente iremos avanzando, y ojalá lleguemos a ese momento, pero

nosotras creemos que todavía no estamos en ese momento, que todavía tenemos demasiadas víctimas que no han sido reparadas, demasiadas víctimas que no han sido reconocidas, demasiadas víctimas que han sido olvidadas.

Por eso nosotros creemos que es necesario seguir trabajando en la recuperación de la Memoria y continuar con las políticas públicas de Memoria que aquí, en Navarra, se impulsaron en el año 2015. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Soto Díaz de Cerio): Eskerrik asko, Izurdiaga andrea. Turno ahora para el portavoz de Geroa Bai, señor Asiain Torres, por diez minutos.

SR. ASIAIN TORRES: Eskerrik asko, lehendakari andrea. La moción tiene trampa en origen porque presenta a Oroibidea como algo que no es. Le agradezco, no obstante, señor Iriarte, los pasos que al menos usted va dando, que creo que en cierta manera van, como también se ha mencionado, por delante en ocasiones, al menos eso parece, de su partido.

Oroibidea no es el archivo digital —tal y como usted apunta en la exposición de motivos— de la Guerra Civil y el franquismo en Navarra. No lo es. Oroibidea es el archivo digital de las víctimas de la violencia desplegada por los sublevados tras el golpe de Estado de 1936 y durante la dictadura franquista, como desarrollo de lo dispuesto en la Ley Foral 33/2013, de Reconocimiento y reparación moral de las ciudadanas y ciudadanos navarros asesinados y víctimas de la represión a raíz del golpe militar de 1936.

Usted alude en esa misma exposición de motivos a la Ley Estatal 20/2022, de Memoria Democrática, obviando la Ley Foral 33/2013 y la 29/2018, que son los principales sustentos normativos de Oroibidea. En ese sentido, tomo una nota de prensa de hace un año, del 21 de marzo de 2023, en la que la Consejera Ollo —leo textualmente— destaca el «carácter pionero de la iniciativa Oroibidea, Camino de la Memoria, en el panorama estatal e internacional». «La Comisión Técnica —continuaba diciendo— de Memoria histórica acuerda proponer la declaración del portal web como primer lugar de Memoria de Navarra relativa a patrimonio inmaterial».

En esas leyes se especifican claramente sus objetivos y pretensiones. Así, en la 33/2013, en su preámbulo se estipula ya que «en Navarra las víctimas del franquismo sufrieron una desprotección efectiva por parte de las instituciones forales», para continuar unos párrafos más adelante señalando que: «En Navarra, es preciso recordar, no hubo Guerra Civil, no existieron dos bandos enfrentados en dos trincheras bélicas. En la Comunidad Foral, simplemente por pensar diferente, más de tres mil cuatrocientas personas fueron asesinadas, y es objeto de esta ley foral reparar en la medida de lo posible ese daño y rectificar años de olvido institucional».

La única versión oficial de lo ocurrido fue la producida y transmitida a la sociedad española por el régimen instaurado en 1939. No se dio, tal y como usted escribe hoy en el *Diario de Navarra*, la verdad es que hace una serie de anotaciones respecto a la diferencia entre una ley de Memoria democrática o la ley de concordia que quieren impulsar el Partido Popular y Vox, y habla en un párrafo de que ni entre los ciudadanos, cada uno con su particular e inexpugnable acervo de recuerdos y relatos heredados de padres, abuelos y bisabuelos referidos a la Guerra

Civil. No, en muchas familias no hubo relatos heredados de padres ni de abuelos ni de bisabuelos, porque lo que se vivió fue lo que se vivió.

A conciencia fueron intentos de desmemoria por una mera supervivencia, porque tenían que convivir en los mismos pueblos con los asesinos de sus hijos, padres, madres, hermanos y hermanas. Por esa mera supervivencia callaron durante años, durante decenios, y no hubo ese relato entre padres, abuelos, etcétera que usted señala en su escrito.

Como decía, como indica además el informe de Amnistía Internacional de 18 de julio de 2005: «Concluido el régimen franquista, tales crímenes no fueron objeto de esclarecimiento imparcial ni fueron tomados en cuenta los derechos de las víctimas que habían sido privados de reparación. Además del asesinato, los familiares de los asesinados tuvieron que sufrir un sinnúmero de penurias. A las humillaciones propias de una dictadura debieron añadir la desaparición de sus familiares», y este es precisamente uno de los objetivos y fundamentos principales de esta ley foral, evitar en la medida de lo posible la persistencia de la desaparición de personas que fueron ejecutadas en aquella época. Una Comunidad como la de Navarra no puede ni debe abstraerse de ese problema humanitario. De ahí que en esta ley foral se desarrollen las medidas de protección y búsqueda de esas personas desaparecidas.

En la Ley 29/2018, precisamente de lugares de Memoria histórica, entendiendo, tal y como apuntaba la Consejera Olló, que este portal es el primer lugar de Memoria, se refiere en su preámbulo también a que estos son los lugares de Memoria histórica de Navarra, lugares vinculados al terror y la violencia, lugares en los que se cometieron todo tipo de vulneraciones de derechos humanos por quienes se alzaron contra el poder legítimamente constituido y acudieron a la violencia como medio de defender e imponer sus ideas, su ideología y su proyecto político.

Lugares de la Memoria histórica de Navarra son también aquellos memoriales construidos a lo largo de estas décadas de democracia por parte de las familias, las asociaciones memorialistas y algunas entidades locales e instituciones. La verdad es que instituciones, muy pocas. Espacios erigidos para el recuerdo de las miles de personas que sufrieron las consecuencias de una violencia injusta e ilegítima, lugares que quieren preservar ese legado de Memoria, honrar a las víctimas, reparar a sus familias y transmitir a las futuras generaciones los valores de la paz, la convivencia y el respeto.

El objetivo de la presente ley foral es proteger esos lugares de Memoria, regular su señalización y conservación y promover su conocimiento con el ánimo de convertir a aquellos lugares de terror en espacios de recuerdo y transmisión de valores de paz y convivencia.

Oroibidea, dice usted —lo dice en su exposición de motivos—, excluye sistemáticamente a todas las personas navarras que fueron objeto de represión en el territorio controlado por la república. No nos cabe ninguna duda de que todas esas personas tuvieron un rápido y público reconocimiento con todos los honores militares, eclesiásticos y civiles por parte de quienes tomaron el poder a partir de 1939. No nos cabe ninguna duda de que no cayeron en olvido alguno ni en la desmemoria, y de hecho lo ha reconocido usted mismo en su intervención, es cierto, frente a todas aquellas personas que, por el contrario, sufrieron represión, descrédito, deshonra y desmemoria, y a quienes van dirigidas todas las leyes que hemos mencionado.

Usted extrae la letra L de la definición de víctimas, habiendo hasta once acepciones más, desde la letra A hasta la M. La L es una de ellas, efectivamente, y además nos da —no sabemos si es así— que lo hace de forma torticera, pues permítanos dudar que las personas que sufrieron persecución o violencia por razón de conciencia o creencias religiosas, así como aquellas personas represaliadas o perseguidas por pertenecer a la masonería o a las sociedades teosóficas y similares, se refiere a las mismas a las que usted alude. Permítanos dudar.

Es difícil rescatar ahora mismo eso que se denomina espíritu del legislador, pero creemos que realmente no se refiere a esas personas. Sabe usted perfectamente que la Iglesia católica y el régimen franquista aunaron sus fuerzas por intereses comunes, y que el catolicismo fue la doctrina del régimen. «Santa cruzada», de hecho, la llamaron. Bajo palio salían las autoridades en aquellas fiestas de guardar. Hay una foto muy famosa de un cónclave de obispos y cardenales brazo en alto, saludo fascista.

Permítanos dudar de que se refiere a eso, y en fin, he tirado de Wikipedia y he recordado a Pepe Beúnza, conocido como el primer objetor de conciencia del Estado español por motivos políticos al servicio militar obligatorio. Continúa Wikipedia diciendo que: «Anteriormente, por motivos religiosos, centenares de testigos de Jehová habían sido objetores de conciencia, sobre todo en los años sesenta». Objetores de conciencia y testigos de Jehová.

¿No será precisamente —me pregunto— que esa letra se refiere a todas aquellas personas que pertenecían a otros credos religiosos, y que durante el franquismo tuvieron que esconder, cuando nos suspenden, sus prácticas? ¿No se referirá a aquellos primeros objetores de conciencia, como Pepe Beúnza, que a finales de los sesenta y comienzos de los setenta, ya en los estertores del franquismo, se opusieron a realizar el servicio militar? Yo creo que sí, que a esa letra L que usted menciona en su exposición de motivos es a la que se refieren todos ellos.

Usted es historiador y sabe perfectamente que Oroibidea tiene una unidad, una coherencia científica que se vería seriamente afectada si se atendiera su petición u otras que se han producido en el pasado, porque no es la primera vez que tratamos, efectivamente, este tema. La mayor garantía para proyectos de recuperación de Memoria histórica y democrática como Oroibidea es precisamente la fidelidad a esa conceptualización histórica rigurosa y avalada además por mandato legal. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Soto Díaz de Cerio): Eskerrik asko, Asiain Torres jauna. Turno de intervención ahora para el portavoz de Contigo-Zurekin Nafarroa. Garrido Sola jauna, zurea da hitza hamar minutuz.

SR. GARRIDO SOLA: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Le voy a pedir, señor Iriarte, que haga un especial esfuerzo, porque no suelo estar en esta Comisión, seguramente este debate lo hayan tenido muchas veces. Para mí, sin embargo, es relativamente nuevo, y además me sorprende. Quizá mi edad también tiene algo que ver.

No voy a decir nada sorprendente, creo que la señora Izurdiaga y el señor Asiain iban en la misma línea. ¿Por qué no hacemos leyes para víctimas, por ejemplo, de la violencia callejera que se sufre todos los días? ¿Por qué no las hacemos? Pues porque nadie justifica la violencia de un acto que hay en la calle. Todo el mundo entendemos que son víctimas que merecen nuestra

solidaridad y que merecen nuestro apoyo y, por lo tanto, no hace falta que haya una ley del Estado o una ley pública, una ley de la Comunidad Foral, en este caso, para reparar y reconocer a esas víctimas.

Las leyes las hemos hecho para aquellas víctimas que no fueron reparadas o reconocidas. Es más, que incluso se justificó la violencia que hubo contra ellas, e incluso sus familias, después de tener que soportar ya la pérdida seguramente de un ser querido, tuvieron que soportar que por parte del resto de la sociedad se justificara o incluso se jaleara la violencia que habían sufrido.

Por tanto, hay una reacción por parte de las Administraciones Públicas en la que se pretende dar a esas víctimas una verdad, justicia y reparación que no tuvieron. Esta es la lectura política, yo creo, que se hace de este tipo de legislación que, desde luego, nuestro grupo defiende, y la diferencia es clara. Si nosotras avanzamos por Carlos III hacia arriba veremos un monumento a una parte de las víctimas que se levantó durante el franquismo, que no solo reconoce sino califica de héroes, de alguna manera, a las personas que fallecieron durante la Guerra Civil en el bando golpista.

No es que desde nuestro grupo o desde otros se diga que en el bando republicano fueron todo flores, no hubo ninguna atrocidad, no hubo ningún tipo de violencia. Evidentemente que sí, yo creo que en una guerra es imposible que uno de los dos bandos tenga una ética maravillosa y dibujar buenos y malos como si no hubiera habido atrocidades en ambos bandos.

No es ese el objetivo de las leyes de la Memoria. El objetivo es decir, primero, que hubo un bando que fue el culpable de la Guerra Civil, clara y nítidamente, que fue el golpista, que hubo unas víctimas a las que nunca se les reconoció porque ese bando culpable fue el que ganó, el que durante toda la etapa del franquismo se olvidó a una parte de la sociedad española que falleció en esa guerra, que fue solo a causa de un bando concreto.

Eso es lo que se pretende decir. Creo que no es nada nuevo, y me sorprende su moción, a mí, digo, seguramente por mi juventud y porque no soy de esta Comisión, rebatiendo esa lógica, porque usted mismo decía: «no tiene nada que ver con lo que dicen los tres relatores de la ONU lo que propongo yo, porque las leyes de concordia no hablan de franquismo y yo sí hablo de franquismo».

Yo discrepo, y si uno se lee el informe que ha escrito la ONU, una de las cosas que manifiesta es que las leyes de concordia ponen en riesgo el reconocimiento de que los bandos no fueron neutrales y de que la realidad no fue neutral, de que hubo un bando golpista y luego hubo un régimen franquista que hizo que sufriera solo una parte de la sociedad española. Eso es lo que viene a decir el informe relatoría de la ONU, y lo que entendemos que usted reproduce con su moción, que sí que es blanqueo. Usted dice: «no, no blanquea el franquismo». Bueno, nosotras entendemos que sí, porque pone en igualdad de condiciones a dos partes que no fueron iguales, una golpista y una que defendió la democracia, y luego a un régimen franquista que represalió a una parte de los dos bandos.

Entonces le pido que haga el esfuerzo, de verdad, y que me explique por qué en las leyes no tienen que hacer ese esfuerzo de reconocer a la parte que no fue reconocida, sino que deben igualar cosas que no fueron iguales. Eso es lo que yo necesitaría que me explicara.

Para terminar, insisto, esto no se trata, por mucho que se haya dicho, de ganar una guerra que perdimos. Este no es el objetivo de las leyes de Memoria democrática, por mucho que se haya intentado instalar el relato. Simplemente, igual que ha pasado con las leyes de violencia policial, igual que ha pasado con las leyes para las víctimas de ETA, igual que pasó con las leyes para las personas que fueron represaliadas por el franquismo y para las personas del bando republicano, lo que se pretende yo creo que es resolver una injusticia histórica, que es la falta de reconocimiento a un tipo determinado de víctimas, o incluso la justificación de determinados tipos de violencia en las tres leyes, leyes diferenciadas, que reconocen una realidad específica y reparan a un colectivo de víctimas que nunca fue reparado y que, es más, fue justificado. Entonces le pido que me lo explique, señor Iriarte.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Soto Díaz de Cerio): Bai. Eskerrik asko, Garrido Sola jauna. Pasamos ahora al turno de réplica. Para ello tiene la palabra el señor Iriarte. Zurea da hitza, hamar minutuz.

SR. IRIARTE LÓPEZ: Muchas gracias. Gracias por sus contribuciones. La verdad que, de la exposición que me ha hecho la señora Jurío no he entendido casi nada. Yo sinceramente considero que ustedes carecen de argumentos. Vamos a ver. Mire, un caso que sí que va a entender. El teniente Castillo era de la UGT y es asesinado en julio, antes del golpe de Estado. ¿Tendría que ser honrado o no? Yo pienso que sí, a pesar de que el Gobierno de la república le honró, pero creo que tiene que ser honrado.

Pero entenderán ustedes también que Calvo Sotelo, que es asesinado a las horas, también tendrá que ser honrado, ¿o no? ¿O de verdad ustedes me dicen que a uno sí y al otro no? Yo creo que considerar a las personas muertas antes de 1936 en un contexto de violencia política clara, enlazado con la Guerra Civil que viene después, que *va de soi*, como dicen los franceses. Pensar que, en cambio, hasta 1983, dicen «no, hasta 1983 sí hay víctimas del franquismo, el Tardofranquismo, pero en cambio, desde febrero de 1936, esas no, esas tienen que quedar fuera» Yo no entiendo. Incluso compañeros suyos, insisto, de la UGT.

Antes también lo de la enmienda de Vox. Pues mire, por cortesía yo creo que nunca me he opuesto a la tramitación *in voce* de nada, creo que nunca. En todos los años que llevo en este Parlamento, nunca. Por cortesía parlamentaria siempre lo he hecho.

Hay placas. Sí, hay placas precisamente que se quitan. ¿Verdad? Entonces, digamos que las víctimas de una de las placas se quitan. Fíjese, el Estado les ha reconocido, pero un Estado ilegítimo. ¿O no era un Estado ilegítimo del Estado franquista? Porque, de hecho, la propia ley dice: «declara la ilegalidad e ilegitimidad de los tribunales, jurados y cualesquiera otros órganos penales o administrativos que a partir del golpe de 1936 se hubieran constituido para imponer...» Las sentencias del franquismo son ilegales. De manera que tenemos que considerar que esas personas no han recibido justicia, y que es el Estado democrático, como usted ha dicho, políticas públicas.

Fíjese, la izquierda abertzale, ¿cuántos homenajes ha hecho a las víctimas del GAL y de la Policía? ¿Cuántos? Cientos. De hecho, en el olvido no han estado. ¿Cómo que no? O sea, ¿me quiere decir que a Germán no se le han hecho...? Se le han hecho cientos, y sin embargo consideramos que no la izquierda abertzale, sino que tiene que haber políticas públicas.

Aquí el franquismo pudo hacer todo lo que quiera, pero entendemos que el Estado democrático debe un recuerdo. Porque además, insisto, esas sentencias que hubo, condenando tal, no eran legítimas, y también hubo muchos olvidos. Por ejemplo, usted dice: dudo mucho de que los civiles asesinados, en lo que un compañero suyo, el señor Irujo, el hermano de él tiene un libro sobre bombardeos terroristas, habla de bombardeos terroristas sobre Pamplona, porque era un objetivo militar. Esos no fueron reconocidos ni homenajeados ni incluidos en nada.

Por cierto, su compañero Manuel Irujo, bueno compañero, del PNV, católico, hablaba mucho de la persecución que hubo contra los católicos y él expidió, se comportó con gran nobleza, muchísimos salvoconductos para que los católicos pudieran escapar de Madrid, de las checas anarquistas socialistas comunistas. Bueno.

Dice que Oroibidea, que yo he sacado o que fallo en un... Perdóneme, en la exposición de motivos al decir que he dicho que Oroibidea es, vamos a ver, un archivo digital de la Guerra Civil y del franquismo. Oiga, que eso está sacado de navarra.es, de la página del Gobierno de Navarra. Entonces, no me diga que fallo en eso, porque es el Gobierno de Navarra quien está diciendo eso, señor Asiain. Ha metido usted la pata hasta el fondo, que le insisto, métele en Google y verá que lo he sacado de la página del Gobierno de Navarra. O sea que no fallo, ha fallado usted.

Defendieron la democracia, me dice. Mire, en 1934 la izquierda había dado un golpe de Estado, una rebelión armada contra un Gobierno legítimo. Si lee usted a las fuentes, a los autores de la época, verá a Largo Caballero, decían que la democracia liberal no les servía, que no, y que el Partido Comunista tampoco. Curiosamente, el Partido Comunista durante la guerra cambió de opinión, porque Stalin consideró que una forma de conseguir legitimidad era empezar a apoyar una democracia para conseguir más apoyo contra el bando sublevado. Pero hasta 1936 abiertamente decían que no querían la democracia, que no, querían la revolución, y la revolución era violenta.

Miren, una foto, ya sé que es de muy mala calidad, no sé si la verán ustedes desde allá. Hagan el favor de ponerse las gafas. Una mujer de veintinueve años, Josefa Gironés Arteta. Era una hija de campesinos de aquí, de Garisoain. Con una vocación tardía, con veinticinco años se metió a monja. Trabajó de enfermera en Marruecos, en hospitales, estaba trabajando en Barcelona en un hospital de tuberculosos. ¿Se pueden imaginar cómo acabó así, verdad, asesinada?

¿De verdad creen que meter el nombre de esta mujer de veintinueve años es algo que atenta a la dignidad de las víctimas, es algo que blanquea el franquismo? ¿De verdad? ¿De verdad me lo están diciendo y se lo creen, y que no merece un reconocimiento por parte de un Estado democrático, dado que los reconocimientos hechos por el Estado franquista no eran legítimos? ¿De verdad? ¿Les parece bien que no esté en una base de datos de víctimas? ¿De verdad? ¿De verdad se lo creen? Yo creo que no se lo creen.

Hay más, pero hay muchísimos. Pero fíjese, no es tan fácil encontrar. Si buscan ustedes en la red encontrarán mucha información del otro lado, pero de este no, porque lo que hay es la causa general. Fíjese, una investigación de cuándo y con qué parcialidad hecha.

Este otro, otro navarro. Leandro Arce Urrutia. Con esos apellidos, ¿verdad?, Navarro. Un religioso. Fue asesinado en los sótanos de la prisión de Porlier. Por cierto, fíjese qué curioso: con dos diputados republicanos es asesinado. Masones. Masones y asesinados por el bando republicano. ¡Qué sorpresa! Republicanos de derechas. ¿Usted cree que el franquismo los recordó a esos diputados republicanos masones? No. Claro que no.

Es que igual los conocimientos que tienen ustedes de la Guerra Civil son parciales. Pero sobre todo el relato que tienen, le parecerá arrogante, lo siento, pero entiendo por sus palabras que son parciales y, sobre todo, por las palabras del señor Asiain, y el relato que tienen es un relato maniqueo en el que son ustedes... Les cuesta mucho comprender que estas víctimas no fueron restauradas, no hubo una ley de víctimas en el franquismo. No, no. Hubo un homenaje a sus víctimas, a sus muertos en la cruzada, pero no a todas, y a muchos metiéndolos a la fuerza.

De hecho, hubo republicanos muertos que habían sido enrolados a la fuerza en tercios, y están incluidos en eso. ¿A esos los excluimos porque el franquismo sí los reconoció? No, entendemos que hubo una manipulación, insisto que el Estado democrático les debe un recuerdo, y a estas personas y a sus familiares también, y a ustedes, lo cierto es que luego me hablen de todas las víctimas, no. El que admitan y aprueben que se excluya a personas como estas de las bases de datos, yo pocas veces digo esta frase, pero creo realmente que se les tendría que caer la cara de vergüenza. Gracias a Vox y al PP por el apoyo, y nada más, lo lamento mucho, pero efectivamente continuaré, porque creo que es una batalla que tenemos que dar precisamente para conseguir también la concordia en el presente. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Soto Díaz de Cerio): Eskerrik asko, señor Iriarte. Pasamos ahora, terminado el turno de réplica, a la votación. Para ello, ¿grupos que votarán a favor de esta moción? ¿Votos en contra de la moción? Con un total de 6 votos a favor y 8 votos en contra queda rechazada la moción. Habiéndose terminado el primer y único punto del orden del día, terminamos y levantamos la sesión.

(Se levanta la sesión a las 10 horas y 19 minutos).